

RASGOS BASICOS DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA A TRAVES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

José QUEVEDO QUEVEDO

CREO firmemente que, hoy en día, no es posible describir coherente y completamente una economía fuera del marco de referencia de un sistema de cuentas nacionales, tanto en su dimensión anual como en la regional y trimestral. Para quien, como es mi caso, ha dedicado toda su vida profesional a la producción de información estadística, principalmente en el área de la Contabilidad Nacional, le es especialmente grato este reconocimiento explícito en el contenido de este número de PAPELES.

Dado que otros colaboradores analizarán los rasgos básicos de la economía española en función de la información contenida en la CNE, voy a centrar mi intervención sobre el instrumento del análisis, es decir, sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de España.

CONTABILIDAD NACIONAL ANUAL

El sistema de cuentas nacionales (SCN) es un conjunto vivo que se renueva gradual y progresivamente en función de tres factores: a) el desarrollo de las teorías económicas explicativas del funcionamiento de la economía nacional; b) las mejoras y ampliaciones de la información estadística disponible, y c) las necesidades del análisis y la política económica.

La Contabilidad Nacional de España es el fruto del trabajo acumulado a lo largo de 36 años por los contables nacionales españoles, desde el *equipo de pioneros* de los años cincuenta, constituido por economistas y estadísticos (entre ellos, el profesor Enrique Fuentes Quintana y el compañero estadístico Julio Alcaide), que cubrió los primeros diez años hasta que recogió el relevo el equipo de contables nacionales del INE y de otras instituciones, entre ellas el Banco de España (Rafael Alvarez, presente también en este número), que son responsables de su elaboración durante los últimos 25 años.

La actual Contabilidad Nacional de España (CNE), base 1986, como es sabido, sigue la metodología del SEC-1970 de la Unión Europea y, en algunos aspectos, amplía la desagregación y el contenido propuestos en el SEC. En concreto, se presenta una mayor desagregación en el sector y subsectores de las administraciones públicas y una tabla *input-output* con periodicidad anual, mientras el SEC la exige cada cinco años.

La CNE actual incorpora, además de las mejoras metodológicas que se han ido introduciendo en los últimos años, la información relativa al conjunto de nuevas encuestas que se han implementado recientemente, sobre todo en el campo de actividad de los servicios: encuestas de comercio, de hoteles, restaurantes y cafeterías, de los servicios prestados a las empresas, sobre el transporte de mercancías por carretera, etcétera.

La aprobación de los nuevos sistemas —el SCN-93 de Naciones Unidas y el SEC-95 de la Unión Europea— coinciden, prácticamente, con la culminación del proceso de adaptación del SCN de España al SEC-70, que ha durado 23 años, situándonos actualmente al nivel de los países más desarrollados de la Unión Europea y de las Naciones Unidas.

Lógicamente, el marco de referencia del programa de trabajo del INE en el área de las cuentas nacionales, en los próximos años, será la implementación paulatina del SEC-95, a medida que se vayan generando las estadísticas básicas en el sistema estadístico nacional.

Cualquier proceso de mejora de los SCN es consecuencia de la disponibilidad de *mayor y mejor información estadística básica*. Este es el gran reto del SEC-95, tanto en cuanto a ampliar o modificar las estadísticas disponibles como, sobre todo, a desarrollar nuevas estadísticas. Todo ello exigirá un fuerte incremento de recursos, tanto de personal estadístico cualificado como financieros. Por tanto, la disponibilidad de la nueva información va a estar condicionada por los recursos que las autoridades faciliten a los distintos componentes del sistema estadístico nacional y, especialmente, al Instituto Nacional de Estadística.

El *objetivo inmediato*, de acuerdo con un reglamento de la Unión Europea en curso de aprobación, es disponer en el año 1999 de los principales aspectos del SEC-95 con referencia al año-base 1995 y los años 1996-1997.

En la hipótesis, verosímil, de un gran apoyo institucional a las tareas estadísticas, materializado en la asignación de recursos a éstas, el *objetivo global* es que en el cambio de base del año 2005 se culmine el proceso de cumplimentación del SEC-95. De esta forma, en un período de 15 años, podríamos cubrir el proceso de adaptación, frente a los 23 que ha costado el del SEC-70 o el SCN, Rev. 3 de Naciones Unidas de 1968.

CONTABILIDAD REGIONAL

En relación con la Contabilidad Regional (CR), es conocido que los SCN normalizados de las Naciones Unidas no establecen normas metodológicas para su elaboración; simplemente, hacen algunas referencias a la importancia de disponer de este instrumento integrado en el SCN. Sin embargo, las Comunidades Europeas, desde 1972, han ofrecido a los países miembros, inte-

grado en el SEC nacional, el denominado *SEC-Regional*. Se trata de un sistema interregional y abierto que aplica algunos aspectos del SEC al espacio regional, ofrece directrices metodológicas y formas de presentación de algunas variables regionales para distintos niveles territoriales, y todo ello como marco de referencia para la política regional de la Comunidad.

El INE inicia a principios de los años ochenta sus trabajos de CR, orientados por la metodología general del SEC-Regional adaptada a las características institucionales y a las disponibilidades de la estadística regional española. Por otro lado, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) encomiendan al INE la cuantificación de un conjunto de variables regionales, que obliga a disponer de una Contabilidad Regional como marco de referencia, coherencia e integración de las mismas.

En la actualidad, la Contabilidad Regional española, por un lado, registra, prácticamente, todas las operaciones, cuentas y tablas del SEC-Regional y, por otro, los datos españoles en su referencia temporal están en el intervalo más corto de disponibilidad, situando a España entre los pocos países de la Comunidad que han alcanzado estos objetivos.

El INE está aportando trabajos inéditos para el futuro SEC-Regional, tales como estimaciones de la renta disponible de las familias, elaboración de cuentas regionales para las administraciones públicas, ... y mientras, se seguirá en la mejora de las estimaciones, en acortar los plazos de disponibilidad y en la desagregación de algunas operaciones a escala de comunidades autónomas y de provincias.

La novedad más significativa es que el INE trabaja en un proyecto de *estimación a precios constantes* de determinadas operaciones regionales, que permitirá contrastar las estimaciones a precios corrientes y significará una aportación importante para el análisis regional.

CONTABILIDAD TRIMESTRAL

Tanto el SCN, Rev. 4 como el SEC-95 no contemplan la armonización metodológica de la contabilidad trimestral. Solamente la OCDE se ha preocupado de armonizar una presentación *formal*, y actualmente 20 países aportan alguna información. El SEC-95 establecerá normas para CN trimestral

Desde finales de los años setenta, el INE se planteó la necesidad de elaborar la contabilidad trimestral, pero diversos avatares, especialmente la no disponibilidad de personal cualificado, impidieron que hasta 1990 se pudiera organizar una unidad para desarrollar esta parte de las cuentas nacionales españolas.

En junio de 1992, se publicó una nota metodológica y los primeros resultados provisionales, correspondientes

al año 1991 y al primer trimestre de 1992, y desde entonces en el *Boletín Trimestral de Coyuntura* del INE se publica la última estimación con referencia al trimestre anterior, y se informa sobre las mejoras metodológicas y las sucesivas ampliaciones de las variables estimadas.

El proceso de su implantación culmina con la publicación, en abril de 1993, de la *Contabilidad trimestral de España. Metodología y serie trimestral 1970-1992*.

La contabilidad trimestral española ofrece estimaciones trimestralizadas a precios corrientes y constantes de la oferta y la demanda, así como de la cuenta del resto del mundo.

La serie trimestral contiene lagunas, como la no trimestralización de rentas y de las principales operaciones de algunos sectores institucionales. En todo caso, España es el país número 14 de la OCDE que elabora contabilidad trimestral, y la información que facilita se sitúa a un nivel medio en relación a la de los otros países.

Por consiguiente, los proyectos del INE respecto a la contabilidad trimestral son los siguientes:

- 1) Consolidar la situación alcanzada, mejorando la calidad de las estimaciones por la incorporación de nuevos indicadores coyunturales.
- 2) Aproximar la estructura de la contabilidad trimestral de España a las de los países más avanzados, mediante: a) la ampliación del número de operaciones de la oferta y de la demanda; b) trimestralización de las operaciones de renta, y c) desagregación de las principales operaciones de las cuentas de algunos sectores institucionales: empresas, administraciones públicas y hogares.
- 3) Acortar el período de elaboración, que hoy se sitúa en torno a los 90 días después de finalizado el trimestre de referencia. En una primera fase, disponer de la información en los últimos días del trimestre posterior, y en una segunda, en torno a los 70-75 días. Otra alternativa en estudio es dar estimaciones-avance de magnitudes agregadas, como el PIB trimestral.

CONCLUSION GENERAL

La estadística española, en los últimos años, ha experimentado un acelerado proceso de modernización y actualización que es necesario mantener y aumentar en lo posible, pues aún quedan importantes mejoras por introducir y lagunas estadísticas que superar, además de que la consecución de la Unión Europea demanda ya más y mejor información estadística.

Para ello, es necesario, desde luego, un decidido apoyo institucional para la asignación de recursos, que corresponde a la decisión política, pero también, y en gran medida, una mayor *exigencia y participación de la sociedad* en dos aspectos fundamentales: por un lado, la

colaboración en facilitar la información primaria y, por otro, un mayor uso y análisis de las estadísticas disponibles. Desde mi responsabilidad como Presidente del INE, conozco, denuncio y trato de eliminar o disminuir las lagunas y limitaciones del sistema estadístico español, pero también me veo obligado, especialmente desde esta tribuna, a denunciar la escasa utilización que se hace, en general, de las estadísticas disponibles; y el de las cuentas nacionales es un buen ejemplo de ello.

A N E X O

Calendario de disponibilidad del Sistema de Cuentas Nacionales

La aparición de la contabilidad trimestral y el mandato de la directiva PNB han modificado el calendario de las estimaciones macroeconómicas elaboradas por el INE, quedando éste de la siguiente forma:

T + 80 días: publicación del trimestre T.

A + 80 días: publicación de las estimaciones del año A en términos de la Contabilidad Nacional trimestral.

A + 8 meses: publicación de la estimación avance del año A en términos de la Contabilidad Nacional de España.

A + 20 meses: primera estimación provisional de la Contabilidad Nacional de España del año A.

A + 32 meses: segunda estimación provisional de la Contabilidad Nacional de España del año A.

A + 44 meses: estimación definitiva de la Contabilidad Nacional de España del año A, que incluye la Tabla *Input-Output* de la economía española del año A y la mayor desagregación de cuentas, cuadros y tablas.

R + 18 meses (avance).

R + 18 meses (cifras definitivas).